

BOLSAS DE VALORES		UF		MONEDAS		MATERIAS PRIMAS		
Índice	Valor	Var. (%)	Día	Valor (\$)	Valor	Var. (%)	Valor	Var. (%)
SP IPSA	9.112,66	1,10	Miércoles 15	39.516,17	959,36	-0,45	Cobre (US\$/Libra)	4,85 0,96
SPCLXIGPA	45.773,64	0,99	Jueves 16	<b>39.521,26</b>	959,80	-0,25	Petróleo Brent (US\$/Baril)	62,40 0,02
Dow Jones	46.255,31	-0,04	Viernes 17	39.526,35	1.115,92	-0,23	Oro (US\$/Onza)	4.207,48 1,56
Nasdaq	22.670,08	0,66	Sábado 18	39.531,44	1.361,62	-0,38	Cellulosa NBSK (US\$/Ton.)	1.495,60 -0,01
Bovespa	142.603,66	0,65	Domingo 19	39.536,53	111.224,17	0,04	Hierro 62% (US\$/Ton.)	103,00 0,00



El creciente mercado de las **bebidas de electrolitos** que redefinen hábitos

EXPANSIÓN EN EL COMERCIO | B 4

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

Y CÉSAR SOTTOVIA JARA

Parce un espejismo. La noche del martes surgieron los primeros datos de un error reconocido por la Comisión Nacional de Energía (CNE) que dejaba que se había cobrado demasiado a los clientes y que, por ende, debería haber una próxima rebaja de las tarifas eléctricas. El Gobierno debió reconocerlo y prevé un recorte... Sin embargo, nuevos antecedentes apuntarían a que en cualquier momento después podría sobrevenir más bien un alza en las cuentas de la luz, debido a deudas pendientes con las distribuidoras de electricidad.

En primer lugar, la CNE develó un error que se arrastraba desde 2017, y que en la práctica involucraba el doble cobro de la inflación en el cálculo de la tarifa. A partir de esa falla, el experto Humberto Verdejo, de la Usach, estima una baja en las cuentas de la luz de entre 1% y 9% a partir del nuevo proceso tarifario que comienza en 2026.

Este error en el proceso de las boletas de la electricidad surgió en enero y, en promedio, equivale a una rebaja del 2% a nivel nacional, afirmó ayer el ministro de Energía, Diego Pardow.

#### El impacto tarifario de una deuda

No obstante, Jorge Hermann, de Hermann Consultores, estima que esa baja sería contrarrestada por alzas cercanas a un 8% promedio producto de la deuda con las distribuidoras. Verdejo plantea que los datos actuales de la CNE apuntan a una rebaja de las cuentas de la luz a partir de enero, pero concuerda en que las tarifas podrían incluso subir si se incorpora el pago de las deudas con las distribuidoras.

La fijación del Valor Agregado de Distribución (VAD) Servicio eléctrico para el período 2020-24 fue publicada el 21 de abril del 2025, lo que implica un retraso de seis años, enfatiza Hermann. "Actualmente, la SEC está realizando el cálculo de la reliquidación a favor de las distribuidoras, que debería rondar los US\$ 750 millones. La reliquidación implica un alza del 10%, máximo permitido, en la cuenta de la luz por un período largo de tiempo. A esto hay que agregarle el error de incorporar el IPC en el cálculo de la tarifa, que rondaría en una baja del 2% promedio país", señala Hermann.

Y remarca: "El Gobierno ha sido negligente en comunicar el alza y la baja de la cuenta de la luz, lo cual genera un entredicho innecesario a los hogares. En términos netos, al final, la cuenta de la luz debería tener un aumento de un 4% y, como esto es una reliquidación aplazada en un período extenso de tiempo, que afectaría los hábitos de consumo, el INE debería considerar un cambio metodológico por esta vez, para incorporarlo en el IPC, cuya incidencia sería en torno a los 0,3 puntos porcentuales".

El economista profundiza en que la SEC debe entregar a la compañía los números correspondientes al Valor Agregado de Distribución (VAD), aquél importe que las distribuidoras eléctricas cobran por prestar el servicio.

#### Reliquidación en duda

Consultada la superintendencia por el retraso de esta deuda, no fue posible obtener una respuesta de esa repartición. Sin embargo, desde el Ministerio de Energía manifestaron sobre las deudas por concepto de VAD que "el proceso de la reliquidación aún no termina. De hecho, no está claro que se empiece a reliquidar en el próximo proceso tarifario".

Según afirma el economista, esta cifra que no se reliquida desde 2020 a 2024 se traduce en una deuda que las distribuidoras deben cobrar a los usuarios y que rondaría, aproximadamente, en unos US\$ 750 millones.

Daniel Salazar, socio director Grupo energIE y exjefe del área eléctrica de la CNE, estima estos pasivos en US\$ 650 millones. Es decir, seis veces el monto cobrado en exceso a los usuarios por el error metodológico que cometió la CNE hace unos cuatro años. En el entorno de las

## Industria estima que pasivos llegarían hasta US\$ 800 millones Expectativa de baja en tarifas eléctricas por error en cálculo se desvanece: cuentas podrían subir después por deudas con distribuidoras



**Autoridades han demorado su definición sobre un monto que se les adeuda a las firmas distribuidoras. Expertos plantean que esos cargos, cuando se les dé curso, implicarán un alza en las tarifas en torno al 10%.**

Las cuentas de la luz han ido sumando fuertes alzas por el congelamiento de las tarifas desde la pandemia. En la fotografía, el ministro de Energía, Diego Pardow.

### Los desaciertos anteriores que derivaron en salidas de autoridades

#### 2006: Renuncia de Pablo Serra (CNE) tras error tarifario repetido

El entonces secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, Pablo Serra, dejó su cargo en medio de críticas por fallas en la aplicación del mecanismo de indexación de tarifas eléctricas.

#### 2018: Remoción de jefatura en la CNE por equivocación en proceso eléctrico

La ministra de Energía, Susana Jiménez, solicitó la salida del responsable del área eléctrica de la CNE, Iván Saavedra, tras detectarse un error en un proceso de cálculo de precios eléctricos.

#### 2023: CNE pide renuncia por falla en cálculo tarifario

La Comisión Nacional de Energía pidió la renuncia al jefe del área eléctrica del organismo, Deninson Fuentes. Un informe de la CNE proyectó alzas de 14% y hasta 79% en las cuentas de la luz, para aquellos clientes de mayor consumo, por errores de cálculo del funcionario.

#### 2025: Doble aplicación del IPC

La CNE detectó que el IPC se aplicó dos veces en los saldos de las tarifas reguladas, generando cobros excesivos que serán corregidos a partir de 2026. Parlamentarios pidieron la salida del secretario ejecutivo de la CNE, Marco Mancilla, y anuncian una acusación constitucional contra el ministro de Energía, Diego Pardow.

compañías distribuidoras incluso calculan que este pasivo asciende a unos US\$ 800 millones.

Así, los expertos remarcan que el monto es muy alto y, por lo tanto, se traduciría, al menos, en un alza promedio de las boletas de un 10%, considerando que este es el techo que por este concepto se puede aplicar a las cuentas de la luz.

De esta manera, las alzas de la electricidad para clientes finales continuarán, y las bajas que esperaban los clientes residenciales, inferidas del informe preliminar, solo operarán como un atenuante de los incrementos de las boletas, que de to-

das maneras subirán, apunta Hermann. Su cuantía dependerá del cálculo que hará cada compañía por zona de distribución, según su área de concesión.

El informe de la CNE estimaba que para la Región de Valparaíso las cuentas descederían un 9% y en la Metropolitana, un 1%, desde enero, lo que no ocurriría si se pagan las deudas con las distribuidoras en los próximos meses.

Los números que deben internalizar las distribuidoras para readjusar sus cobros que son entregados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles surgen del Decreto número 5, resolución

**US\$ 100 millones**  
es el sobrecargo por el error tarifario.

**2%**  
sería, en promedio, la baja de tarifas a partir de enero que estima el Gobierno.

**10%**  
es lo que los expertos calculan que subirían las tarifas por las deudas a eléctricas cuando la autoridad le dé curso.

**US\$ 800 millones**  
sería el monto que se adeuda a las distribuidoras, estiman en la industria.

que "Fija fórmulas tarifarias aplicables a los suministros sujetos a precios regulados que se señalan, efectuados por las empresas concesionarias de distribución que se indican", según preceptúa esta norma. La resolución fue publicada con fecha 21 de abril y promulgada el 31 de mayo.

#### ¿Se revierte el cobro doble?

Consultado por cómo influirán los pagos en exceso que han realizado los usuarios del sistema (unos US\$ 112 millones), por el error de cálculo de la CNE, Hermann manifestó que ese punto es resorte de la SEC.

Daniel Salazar, en tanto, indica que la baja del 2% desde enero de 2026 es para compensar el monto cobrado de más, y que en julio de 2026 las tarifas debiesen volver a subir. "Ese monto, esa cifra, efectivamente no tiene devolución, sino que se ve reflejado en un menor precio, es una menor tarifa eléctrica que van a ver los clientes a partir de enero adelante y se va a liquidar esa cantidad con esa menor tarifa en el primer semestre de 2026", explica.

#### Alzas sobre alzas

En el último tiempo, las cuentas de la luz han ido sumando fuertes alzas, debido a la deuda de arrastre que se originó durante la pandemia por el congelamiento de las tarifas. Lo anterior ha generado una deuda que en su *peak* ascendió a los US\$ 6.000 millones, por parte de las distribuidoras a las generadoras, que se ha venido pagando a través de sucesivas alzas para los clientes regulados, residenciales y comerciales.

Las alzas de la luz acumulan más de un 60% en los últimos tres años, con su siguiente impacto en la inflación.

### CUATRO CLAVES

#### 1 EL ORIGEN

La controversia por el error en el cálculo de las cuentas de la luz se arrastra desde 2017, por la aplicación de una metodología que "sobrestimaba el efecto de inflación", lo que se traduce en un sobre cargo en las tarifas eléctricas del orden del 2% promedio a nivel país. En concreto, el error se produjo por una doble contabilidad del impacto inflacionario, sumando tanto el IPC acumulado como el reajuste inflacionario de los saldos pendientes a partir del congelamiento tarifario que tuvo lugar a partir de 2019. Detectada la inconsistencia, se decidió corregir lo ocurrido, aseguró el ministro Diego Pardow. Ante la pregunta de por qué no se detectó antes, Pardow respondió: "No hay un momento más oportuno, sino que en el momento más inmediato del tiempo".

#### 2 COSTO DEL ERROR

Sin abordar una posible renuncia ni asumir de manera pública su responsabilidad por el error en la reacción de las autoridades, Pardow apuntó a que el sobre cargo tarifario equivale a unos US\$ 100 millones, monto que buscaría ser restaurado a los clientes en el siguiente proceso tarifario que entra en vigor en enero de 2026. Desde el Gobierno precisan que los decretos tarifarios desde 2017 en adelante consideran esta metodología de cálculo y lo único que puede corregirla es un decreto tarifario con toma de razón. Pero exhortadores del gobierno de Sebastián Piñera aclaran que en los procesos tarifarios de la anterior administración no se aplicó la metodología señalada por Pardow, ya que las tarifas permanecieron congeladas.

#### 3 LA DEUDA PENDIENTE QUE PODRÍA BORRAR LA DISMINUCIÓN

El ministro Pardow señaló que las cuentas bajarán en promedio 2%, para compensar los cobros extras que se hicieron por culpa del error metodológico de la CNE. Sin embargo, la disminución podría verse contrarrestada por una deuda pendiente con las distribuidoras, cuyo monto es de entre seis a ocho veces mayor a lo que se tiene que devolver por el error. Se trata del Valor Agregado de Distribución (VAD); la reliquidación de lo adeudado depende de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). Aún no se sabe cuándo ni cómo se comenzará a pagar ese pasivo, ya que aún no finaliza el proceso para determinar esas interrogantes. Sin embargo, una vez que se comience a saldar esa deuda, las cuentas de la luz probablemente subirán. Al mismo tiempo, los US\$ 100 millones que se cobraron extra, producto del error, producirán solo una baja transitoria en las cuentas de la luz.

#### 4 EN CAMPAÑA

El error de cálculo de las tarifas de la luz se conoce en plena campaña presidencial. Se supo por la lectura que hizo un académico (Humberto Verdejo) de un documento técnico de la CNE publicado en la tarde del martes. Desde hace un par de semanas, las autoridades técnicas y el Ministerio de Energía ya sabían del error. "Esto ocurre en una campaña electoral en curso, no forma parte de lo que hubiera preferido", dijo Pardow ayer. Aseguró que se está trabajando para implementar la corrección "tan rápido como sea posible".

Candidatos presidenciales pidieron que se asuman responsabilidades y solicitaron agilizar la devolución de los cobros excesivos. La candidata oficialista, Jeannette Jara, se sumó a las críticas, aunque apuntó contra la Comisión Nacional de Energía. Algunos partidos de la oposición anularon acusaciones constitucionales contra el ministro Diego Pardow.